



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Desayuno Escolar Caliente					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		IXT/MR/SMDIF/02/JN/ 2025
Otorgar un Desayuno Escolar Caliente, diario, variado y pertinente a las niñas, niños y adolescentes que presentan malnutrición y que asisten a planteles públicos de educación básica que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación. La ración caliente consiste en otorgar insumos alimentarios no perecederos de calidad nutricia, para la preparación de una ración alimentaria.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha 04 de febrero de 2022, Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, modalidad Desayuno Escolar Caliente, páginas 443 a la 458.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI N / A	NO N/A	DIRECCIÓN WEB NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando los alumnos de las instituciones se encuentren en un índice alto de desnutrición.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Se realiza por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
*Beneficiario directo niños niñas. -Carp.		No	1	Gaceta Vigente de DIFEM. Apartado 8.1.1 con fecha 29 de enero de 2021	
*Beneficiario indirecto padre y madre -Credencial de elector.			1		
-Carp.			1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica.		No aplica	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica.		No aplica	No aplica.	No aplica.	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>1.-El ciudadano debe realizar el trámite en línea en la siguiente liga en el mes de Noviembre: https://apps2.cggedomex.gob.mx:8443/dfriros_23/servlet/com.difemdes.wpreregistro</p> <p>Es importante contar con CURP del niño o niña y del padre, madre de familia o tutor, además de correo electrónico y un número telefónico.</p> <p>2.- Deberá llenar los campos correspondientes de manera correcta y en su totalidad.</p> <p>3.-Al final del registro se genera la hoja registro que deberá ser impresa y reservada por el padre, madre de familia o tutor.</p> <p>4.- En el mes de enero se hará llegar el padrón de los niños beneficiarios por medio del Director Escolar y el Comité de Desayunos Escolares, este último será en encargado de difundir el padrón.</p> <p>5.- El padre, madre o tutor del niño beneficiario que se encuentre en el padrón deberá entregar la hoja de registro, CURP del niño o niña y del padre, madre de familia o tutor al Comité para ser entregados al área de Nutricionales de SMDIF Ixtapaluca.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 mes, dependerá de DIFEM y la etapa de apertura del programa.							
COSTO:		<p>\$ Costo mínimo \$4.00 cuatro pesos Costo máximo \$15.00 quince pesos</p>		<p>Fundamento Jurídico: La cuota de recuperación por Desayuno Escolar Caliente se define en asamblea tomando como criterio máximo y mínimo tabla de costos. Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha 29 de enero de 2021, Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, apartado 7.4 Monto de apoyo inciso b). Acta Constitutiva de Comité de Padres de Familia de la Escuela Beneficiaria.</p>					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		A través del comité de padres de familia de la escuela beneficiaria.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No aplica.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral De La Familia.						Coordinación de Nutricionales .			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Profesora Olivia Arvizu de la Luz							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LÁDA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Coordinación de Nutricionales			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Esequiel García Soriano			
DOMICILIO:	CALLE:	Ex Hacienda de Jesús María	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Los Héroes		MUNICIPIO:	Ixtapaluca	
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién es el responsable de captar y administrar las cuotas de recuperación?				
RESPUESTA:	El comité comunitario				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se entrega un comprobante de pago a los niños beneficiarios?				
RESPUESTA:	No, se anota como pagado en la libreta interna del comité comunitario.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden entrar al desayunador personas que no sean alumnos, es decir padres de familia?				
RESPUESTA:	No, ya que este apoyo va dirigido a la población escolar y existe un padrón autorizado por DIFEM.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: C. Esequiel García Soriano Jefe de Nutricionales del DIF Ixtapaluca	VISTO BUENO: Profesora Olivia Arvizu de la Luz Presidenta Honorífica del SMDF Ixtapaluca	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/02/2025
--	--	---

